



RESOLUCION VRA 679 de 2022
(29 de septiembre de 2022)

Por medio de la cual se otorga un permiso académico.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA,
conforme a sus facultades institucionales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Asociación Sindical de Profesores Universitarios-ASPU solicitó mediante comunicación 0103-/21092022 del 21/09/2022, otorgar permiso académico para las y los profesores de los programas ordinarios y regionalizados adscritos a las Facultades de Artes; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y; Ciencias Humanas y Sociales, con el objeto de participar en el foro *¿Qué sabemos sobre formalización laboral docente?*, a realizarse el día 05 de octubre de 2022 en horario de 4:00 a 6:00 pm

Con el fin de propiciar los espacios académicos universitarios, la Vicerrectoría Académica otorga permiso académico a los profesores de los programas precitados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso académico el día 05 de octubre de 2022 en horario de 4:00 a 6:00 pm, a las y los profesores de los programas ordinarios y regionalizados adscritos a las Facultades de Artes; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y; Ciencias Humanas y Sociales, para que participen en el foro organizado por ASPU *¿Qué sabemos sobre formalización laboral docente?*

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia del presente acto administrativo a Facultades de Artes; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y; Ciencias Humanas y Sociales y a la Asociación Sindical de Profesores Universitarios-ASPU y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

Se expide en Popayán, a los 29 días del mes de septiembre del 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AIDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Kevin Robinson Narváez Chilma
Revisó: Aida Patricia González Nieva



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Calle 5 No 4-70 Popayán, Cauca, Colombia
Teléfonos 8209900 ext. 1118
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co